

Neiva, Huila , 12 de enero de 2023.

Doctora

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante legal

UP HOLDING SAS

Asunto: Propuesta Económica

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto de “CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”, BPIN 2021000100230.”, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Acompañar, guiar y apoyar a los empresarios en la formulación de los proyectos de innovación de acuerdo con los rubros, presupuesto y documentos técnicos del proyecto.2. Realizar seguimiento técnico a proyectos de innovación que estén en ejecución.3. Apoyar la evaluación de proyectos de innovación.4. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.5. Atender, orientar y solucionar las inquietudes de los beneficiarios del programa de innovación empresarial, que sean requeridas para la aplicación de las herramientas y metodologías enseñadas, en las unidades productivas. participantes.6. Facilitar el proceso de generación pedagógica de habilidades y competencias a empresas7. Brindar y apoyar mediante el acompañamiento a entidades beneficiadas en la actividad de prototipado de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por el supervisor del contrato y reportarlo en bitácora.
--------------------	--

	<p>8. Realizar el acompañamiento en la ejecución de talleres, mesas técnicas, encuentros, ejercicios de innovación planteados desde el plan de proyectos y demás actividades realizadas o apoyadas por la supervisión en el marco del proyecto.</p> <p>9. Apoyar en la estructuración de informes de avance a la ejecución del proyecto.</p> <p>10. Apoyar a los operadores en el desarrollo de las actividades dentro del proyecto.</p> <p>11. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.</p> <p>12. Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.</p> <p>13. Ejecutar las actividades del contrato bajo las orientaciones técnicas de UP HOLDING SAS.</p> <p>14. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual, así como cumplir con los siguientes entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfiles de proyectos de innovación: Cantidad mínimo 45. - Seguimiento técnico a proyectos de innovación en ejecución: Cantidad mínimo 4. - Evaluación de proyectos de innovación: Cantidad mínimo 11
DURACIÓN DEL CONTRATO	El término de duración que requiere este servicio será de siete (07) meses y Diecinueve (19) días contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución
VALOR PROPUESTA	El valor de la propuesta es la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$27.740.327).
FORMA DE PAGO	<p>La forma de pago del contrato será así: UP HOLDING SAS”, realizará los pagos de la siguiente manera:</p> <p>Un (01) pago a razón de DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.301.599), a razón de</p>

	<p>diecinueve (19) días calendario, previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p> <p>Siete (07) pagos a razón de mensualidades vencidas cada una a razón de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE (\$ 3.634.104), previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p> <p>Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl). Regulado por el código civil en el libro IV Título I.</p>
--	---

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atento a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente.



JUAN PABLO CELIS VANEGAS

C.C. No. 1.075.257.324 Neiva (Huila)